



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO DE EXCLUSIÓN

EXPTE. 16/14

En relación al expediente de contratación **16/14 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DESTINADO A ESCUELA INFANTIL "VIRGEN DEL ROSARIO" SITO EN C/ARRABAL, S/N URBANIZACIÓN ZAMBRANA.**, se publica conforme al punto III.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas en el perfil del contratante el acuerdo de trámite tomado por la Mesa de Contratación en 1ª sesión, transcribiendo literalmente el acta:

**EXPTE. 16/14
ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DESTINADO A ESCUELA INFANTIL "VIRGEN DEL ROSARIO" SITO EN C/ARRABAL, S/N URBANIZACIÓN ZAMBRANA.**

Procedimiento: **Abierto, con varios criterios de adjudicación evaluables de forma automática.**

Tramitación: **Ordinaria.**

1ª SESIÓN

En Alhaurín de la Torre, a 28 de Octubre de 2014, siendo las 10.10 horas, se reúnen en esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:

Presidente: D. Mario Pérez Cantero, Concejal Delegado de Fiestas y Turismo. Vocales: 1º) D. Miguel Barrionuevo González, en sustitución de la Secretaria General; 2º) D. José Domínguez Pino, en sustitución de la Interventora Municipal y 3º) D. Carlos Alberto Díaz Soler, Asesor Jurídico Municipal. Secretario de la Mesa: D. Juan Antonio Sánchez León.

Por el Sr. Secretario se presenta ante la Mesa certificado de concurrencia emitido por la Secretaria Municipal visto informe del Registro General de Entrada, en el que consta la participación de las siguientes empresas:

N.º REGISTRO	NOMBRE
2014019665	DESARROLLO AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.
2014019666	CONSTRUCCIONES VAROM, S.A.
2014019701	COMOLI, S.L.
2014019713	GRUPO CUBARGE, S.L.U.
2014019729	UTE HELOPAV, S.A. e INMACULADA SÁNCHEZ MARTÍN
2014019730	REVESTIMIENTOS RUIZ, S.L.
2014019740	CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S.L.
2014019741	CONTORVER, S.L.
2014019746	PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS ZAMBANA, S.L.
2014019794	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
2014019795	AÑIL SERVICIOS INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.U.
2014019797	IELCO, S.L.
2014019798	CONSTRUCTORA DANIANA, S.L.
2014019799	CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, S.L.
2014019801	DECOPROYECTOS PENINSULAR, S.L.
2014019802	INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.
2014019804	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA, S.L.
2014019805	CANVAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.
2014019897	CARTUJA INMOBILIARIA, S.A.U.

Total empresas participantes: Diecinueve.

Comienza el acto invitando el Sr. Presidente a pasar al Salón al público que asiste, tres representantes, dos por parte de DECOPROYECTOS PENINSULAR, S.L. y otro por COMOLI, S.L.

El Sr. Secretario informa a la Mesa que de la relación que se presenta, consta registrada fuera de plazo en el Ayuntamiento la presentada por DECOPROYECTOS PENINSULAR, S.L.

Dicha oferta se envía por Correos con fecha 20/10/14 y no se anunció al Órgano de Contratación por fax, constando sólo envío por fax del justificante de correos; para su corroboración se hace constar en el expediente informe del Registro General de Entrada del registro de faxes referentes al expediente.

La Mesa comprueba lo anterior y conforme a lo estipulado en el PCA en su Artº. III.2.3. Plazo y lugar de entrega y el RD 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el RGLCAP, en su Artº. 80 Forma de presentación de la documentación, apartado 4, que dice: "Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. .../... Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.", acuerda excluir del procedimiento la oferta presentada por DECOPROYECTOS PENINSULAR, S.L. por no cumplimentar lo preceptuado anteriormente.

Visto lo anterior, seguidamente se procede a la apertura del sobre A, documentación administrativa, de las ofertas admitidas.

La misma es revisada y encontrada conforme, excepto la presentada por CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, S.L., en dicha documentación se observa el siguiente defecto subsanable:

Deberán presentar la declaración responsable conforme establece el apartado III.2.1.a) del Pliego de Cláusulas Administrativas:

(Modelo 1) Declaración responsable para licitar, insertado en el perfil de contratante, en la siguiente dirección de internet:

http://www.alhaurindelatorre.es/portalAlhaurin/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_3328_1.pdf

Visto lo anterior, se hace constar que en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al de la comunicación, se deberá de subsanar la deficiencia señalada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 10.45 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

El Presidente,

El Secretario de la Mesa,"

Los Vocales,

Contra el presente acuerdo de trámite, que determina para la empresa **DECOPROYECTOS PENINSULAR, S.L.**, la imposibilidad de continuar en el procedimiento, podrá interponer recurso de alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Perfil del contratante", sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que consideren procedente.

Alhaurín de la Torre, a 29 de Octubre de 2014.

El Secretario de la Mesa,

Fdo.: Juan Antonio Sánchez León

